

En lo de febrero del 1789: En testimonio de
 Fracisco M^{te} Abad en Real de V. M. del num.
 Ayuntamiento y Veg. de la L. Villa de Salbana. Josef
 Lopez de Heredia, y Thomasa de Alcantara Manido
 y Migen Veg. de Lugar de Anista de la
 N. Hermandad de Parrera Orogaxon en. de
 Aniendo de una Casa, y heredades en favor
 de la S. D. Trave de Alva Vinda de V.
 de Santiago de lasco de. de la Ciudad de
 S. Maria, por q^{to} de D. A. que empezaran a
 comen por la via de Mayo de este año
 y renta en cada uno del p^{er} de Figo
 primera paga Agosto del 1790, y así en los
 ocho a. sig^{tes}. y la aventura de los
 por la cuenta de



[illegible]